

Comunicado nº 6-2018

Estimados/as compañeros/as:

Se viene observando por parte de los Servicios de Orientación Jurídica, que no todos los colegiados presentan en día y forma el parte de asistencia al detenido sellado debidamente por los centros de asistencia y detención (Juzgados, Comisaria y Guardia Civil).

Es importante para todos los Letrados adscritos al Turno de Oficio penal cumplimentar este parte, pues el art. 47.3 del Decreto 17/2017 por el que se aprueba del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad Valenciana, regula la retribución por baremo de las asistencias al detenido y dice que de forma general serán retribuidas conforme a la partida “Asistencia Ordinaria a la persona detenida” (60€), para a continuación disponer: **Excepcionalmente, cuando la media de asistencias diarias en cada demarcación territorial de los Colegios, con inclusión de las previstas en el citado artículo 48.3, sea igual o superior a tres por cada Abogada o Abogado de guardia, se retribuirá con la compensación fija prevista como «Servicio de guardia» en el Anexo II de este reglamento** (Servicio de guardia, hasta 6 asistencias 150,00€).

Para llevar un correcto control del promedio igual o superior a tres asistencias por Abogada o Abogado de guardia es necesario cumplimentar correctamente el parte de asistencia al detenido en interés de todos los Abogados que hacemos guardias de asistencia al detenido

Mediante la presente comunicación **os requerimos encarecidamente** para que presentéis siempre el parte de asistencia a detenidos sellado por los centros de detención y a partir de que conozcáis el Juzgado competente y el número de procedimiento, **remitáis al Colegio de Abogados la solicitud de reconocimiento del derecho a la justicia gratuita**, con expresión de los datos que resulten conocidos (incluido el número de teléfono móvil), y el consentimiento correspondiente para consultar los datos económicos y patrimoniales de la persona solicitante, **así como el talón correspondiente debidamente sellado y ello para un mejor funcionamiento de tramitación efectiva de los expedientes de Justicia Gratuita.**

Recibid un afectuoso saludo.

La Comisión del Turno de Oficio